

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Media y Profesional por la que se nombra Catedráticos de «Ciencias Naturales» para los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se mencionan a los señores que se citan.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25), Orden de 3 de enero y Decreto de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de febrero y 30 de julio respectivamente), así como en la Orden de convocatoria de 19 de diciembre último («Boletín Oficial del Estado» de 6 de febrero del año actual) y teniendo en cuenta que las cátedras que se indican solamente han sido solicitadas por los catedráticos que se mencionan o por otros que no pueden ser a ellas destinados por tener solicitadas con preferencia otras cátedras en las que igualmente son o resultan ser únicos peticionarios.

Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Nombrar en virtud de concurso de traslado, Catedráticos numerarios de «Ciencias Naturales» de los Institutos Nacionales de Enseñanza Media que se indican a los siguientes concursantes:

Doña María Mercedes Almendral Lucas, para la Sección Delegada, mixta de Archena (Murcia), procedente del Colegio Libre Adoptado de Casas Ibáñez.

Don Rafael Cabanás Pareja, para el Instituto Nacional femenino de Enseñanza Media de Córdoba, procedente del masculino de la misma capital.

Doña María Dolores Gimeno Ortiz, para el Instituto de Lorca, procedente del femenino de Almería.

Doña Elena Gonzalo Gonzalo, para el Instituto masculino de Zamora, procedente del femenino de Vitoria.

Don Elías Gutiérrez Gil, para el Instituto femenino de Burgos, procedente del masculino de la misma capital.

Doña Elvira Pastor Carruana, para el Instituto femenino de Gijón, procedente del de Luarca.

2.º De conformidad con lo que preceptúa el artículo segundo del Decreto de 22 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 18 de julio), los interesados tomarán posesión de los nuevos destinos que por la presente Resolución se les confiere, desde 1 de julio al 30 de septiembre del presente año, ambos inclusive.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 10 de junio de 1968.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Enseñanza Media, Manuel Utande.

Sr. Jefe de la Sección de Oposiciones y Concursos de Enseñanza Media del Departamento.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 24 de junio de 1968 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ayudantes de Montes a don Felipe Barrio Martín.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ayudantes de Montes, ha nombrado, por Orden de 17 de abril de 1968, funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo al señor que a continuación se cita:

Número de Registro de Personal, A04AG389. Don Felipe Barrio Martín.—Fecha de nacimiento: 30 de julio de 1940.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

ORDEN de 24 de junio de 1968 por la que se nombra funcionario de nuevo ingreso en el Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes a don Francisco Cantero Vilda.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 17, segundo, de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964, y como consecuencia de haberse producido vacante en la plantilla presupuestaria del Cuerpo Especial de Ingenieros de Montes, ha nombrado, por Orden de 25 de mayo de 1968, funcionario de nuevo ingreso en dicho Cuerpo al señor que a continuación se cita:

Número de Registro de Personal, A04AG641. Don Francisco Cantero Vilda.—Fecha de nacimiento: 13 de septiembre de 1935.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 24 de junio de 1968.—P. D., el Subsecretario, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas por la que se declara desierto el concurso para la provisión de una plaza de Médico oftalmólogo, vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial.

Terminado el plazo de presentación de instancias al concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 82, de 4 de abril próximo pasado para la provisión de una plaza de Médico oftalmólogo, vacante en el Servicio Sanitario de la Guinea Ecuatorial, y no habiéndose presentado aspirante alguno, la Presidencia del Gobierno ha tenido a bien declarar desierto el expresado concurso.

Madrid, 1 de junio de 1968.—El Director general, José Díaz de Villegas.—Conforme: Luis Carrero.

MINISTERIO DE JUSTICIA

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Forensias vacantes que se citan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo que no ocupen Forensias de Madrid y Barcelona.

De conformidad con lo prevenido en el Reglamento Orgánico del Cuerpo Nacional de Médicos Forenses de 8 de junio de 1956, se anuncia a concurso de traslado la provisión de las Fo-

rensias vacantes que a continuación se relacionan entre todos los funcionarios pertenecientes al Cuerpo que no ocupen Forensias de Madrid y Barcelona:

Alcañiz, Almendralejo, Aranda de Duero, Arcos de la Frontera, Arcefe, Azpeitia, Bande, Betanzos, Cambados, Carballino, Carballo, Cazalla, Cazorla, Cervera del Río Pisuerga, Eciija, Estella, Fonsagrada, Gerona número 2, Granada número 2, Granadilla de Abona, Guernica, Guía, Herrera del Duque, Huelva número 2, Inca, Jaca, Lalín, Lerma, Lora del Río, Los Llanos, Lugo, Llerena, Mahón, Medina del Campo, Medina de Rioseco, Mérida, Mondoñedo, Montilla, Mula, Noya, Osuna, Palma de Mallorca número 2, Palma de Mallorca número 3, Palma de Mallorca número 4, Peñarroya-Pueblonuevo, Posadas, Pozoblanco, Puebla de Sanabria, Puenteareas, Reinosa, Reus, Sanlúcar de Barrameda, Tarrasa número 2, Telde, Toro, Ubeda, Valverde de Hierro, Vera, Viella, Villacarrillo, Villalba de Lugo, Villalpando, Zafra.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, debidamente informadas por los Jueces respectivos y por su conducto, debiendo tener entrada en el Registro General de este Ministerio en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», señalando en su petición, numeradamente, el orden de preferencia de las vacantes a que aspiren.

Los Médicos Forenses que residan fuera de la Península podrán dirigir sus peticiones por telegrafo, sin perjuicio de cursar oportunamente las correspondientes solicitudes en la forma indicada.

No podrán ser tomadas en consideración las solicitudes que no vengan cursadas por conducto oficial.

Madrid, 12 de junio de 1968.—El Director general, Acisclo Fernández Carriedo.